

uno de los Comunaz. I de Alamedas, dio cuenta á la Ciudad se haber estido con el S^ror Corren. y hecho presente á su S^ria el nombramiento de Guardias Zeladores que ha hecho este Ayuntamiento en los dos Sobrarecequieros que nombra anualmente en consideracion á las razones, y fundamento que ha tenido para estos suscitos; y su S^ria se ha conformado con dha disposicion, y la Ciudad quedó en su inrelaxencia.

Entraron los S^rs Dⁿ Ippolitino, Dⁿ. Juan de Sandoval, y su hijo, y Dⁿ Diego Paredes, y Zarandona Testidores.

Sobre la Capellania Se hizo presente en virtud de lo remuelto en fundada por el dho. el Cavildo antecedente, la concordia establecida entre los dos Cavildos Eclesiasticos, y Secular, en el año pasado de mil seiscientos veintena, y ocho, sobre el Patronato de la Capp. que fundó el Ultimo S^ror Arzobispo Turritano Dⁿ. Alonso de Lorca, y q^{ue} alternarien en su Prov. siendo la ultima la que practicó dho. Ultimo Cavildo Eclesiastico en liete de Marzo de mil setecientos veintia, y seis, en dho. Thomas Pinas Prelvitero, pero no se encuentra la copia de dha fundacion; y el Ayuntamiento enterado de todo el Acuerdo: Se encriva papel á dho. Cavildo para que hallandose en su Archivo, remita un traslado a fin de enterarse cosa q^{ue} si pide, o no Sacerdote, y que en lo subscrito se proceda á la nominacion conforme á las clausulas